

lineas y gozar de los privilegios concedidos por  
León Rey unido a los Nobles hijosdalgo de Burgos  
respecto a los reales espectáculos y de otros documentos  
que presenta suplicando a esta Ciudad lo haia por  
servicio y en su virtud se lea mandado y he-  
dar su cumplimiento igualmente el que en su  
congregacion se incluyeron en las Ordenes de distincion  
que se firmaron quedando en su Archivo el con-  
respondiente testimonio boluendo a los Originales  
para guarda de su dho. entendido por esta Ciudad ha-  
cia que fue de Cavalerya Comisario que se bor-  
rara de los originales las espectáculos y documentos que  
presenta dho. D. Domingo Carrillo de Albornoz, y  
que se guarden en el primer Cavildo. Ordenado que  
esta Ciudad de la de las Puercas y bienes y estar  
en deuda suya con los administrados, acauant amas  
sugetos de acaunt y verdaderas que deuan pa-  
ra en su virtud provisionar lo que esta Ciudad  
debe por comunmente, y hauiendole otorgado  
dho. Venax loco de los Venax D. Juan de la Cruz y  
D. Pineda Nuncio quando estubo presente acaup  
taron dho. cargo

14  
Dize en este Ayuntamiento un despacho por  
vezada de su dho. a esta Ciudad por el Dono D. Albornoz  
de Suober Intendente Comisario de la Capreal de  
Murcia y su Provincia su dho. dote de Mobil  
pendido deste Año por el qual contra hauiere un  
partido a esta Ciudad por razos de otorgado y  
paga y por este presente año veinte y siete mil  
novacientos e treinta y un rs. D. D. entendido  
por esta Ciudad acordado quedos en su Intelig.

